

SESIÓN ORDINARIA N°07
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(13 de marzo del 2019)

TABLA:

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:
PENDIENTE**
- 2.- **CUENTA**
- 3.- **APROBACIÓN PROPUESTA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE LO PRADO- ID 2413-30-LR17.**
- 4.- **APROBACIÓN TRANSACCIÓN JUDICIAL CAUSA ROL C-3750-2019, 1° JUZGADO EN LO PRADO CIVIL DE SANTIAGO, CARATULADA LAMILLA C/I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO.**
- 5.- **APROBACIÓN SUBVENCIÓN SERVICIO DE BIENESTAR**
- 6.- **VARIOS**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 13 de marzo de 2019, siendo las 12:56 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Ausente: Sr. Juan Labra Sanhueza

Invitados: Sr. Jorge Silva, Administrador Municipal
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secpla
Sra. Diana Donoso, Directora de la DIMAO
Sr. César Astudillo, Encargado Dpto. de Bienestar Municipal
Sra. Verónica Valenzuela, Funcionaria e Integrante del Comité de Bienestar Municipal

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

- **EL SR. ALCALDE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL Y A TODOS LOS ASISTENTES EN LA SALA DE REUNIONES REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA DESTACADA DIRIGENTA DE LA COMUNA, LA SRA. SILVIA BRAVO BOZO, QUIEN FUERA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS N°15. Y EXTIENDE EL SALUDO Y EL APRECIO DEL CONCEJO MUNICIPAL A SU FAMILIA.-**

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
PENDIENTE**

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Indica que el acta está pendiente

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales del Memorándum N°167 de fecha 08.02.2019 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta al concejal Sr. Juan Labra, sobre cámaras de seguridad, organigrama de Vivienda e informe de turismo social.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales del Mail de fecha 12.03.2019 de la DAJ, mediante el cual se da respuesta al concejal Sr. Camilo Morán, sobre contrato de obras de piscina y sus modificaciones.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales del Mail de fecha 11.03.2019 del Dpto. de Permisos de Circulación, mediante el cual se da respuesta al concejal Sr. Jimmy Arce, sobre puntos de ventas de los permisos de circulación.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales del Mail de fecha 04.03.2019 del Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, mediante el cual se da respuesta al concejal Sr. Gerónimo Flores aseo de oficina de los Sres. Concejales.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales copia del contrato de concesión de la licitación pública "Provisión, Instalación, Mantenimiento y Administración de un Sistema Intercomunal de Bicicletas Públicas en Diversas Comunas de la Ciudad de Santiago", con la empresa BCYCLE LATAM SPA

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales del Memorándum N°79 de fecha 01.03.2019 de la DAJ, mediante el cual se da respuesta a los Sres. Concejales, sobre procedencia de asumir defensa de Sres. Concejales en recurso de protección.

Finalmente, la Secretaria Municipal recuerda a los Sres. Concejales que en la Sesión de Concejo de fecha 26 de febrero se hizo entrega del Memorándum N°3 de fecha 31 de enero de 2019 del Sr. Administrador Municipal en el cual se informó del cumplimiento de las metas institucionales 2018, y que en esa oportunidad también se entregó un CD con la información y de los link en que se encuentra disponible la información. Y que se verá en la comisión de Administración y Finanzas en el mes de marzo para posterior aprobación del Concejo Municipal.

3 .- APROBACIÓN PROPUESTA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE LO PRADO- ID 2413-30-LR17.

- **EL SR. ALCALDE INVITA A LA MESA DE REUNIONES AL SR. ADMINISTRADOR ADMINISTRADOR, DON JORGE SILVA, EL DIRECTOR JURÍDICO, SR. CARLOS OLIVARI, Y LA DIRECTORA DE LA DIMAO PARA QUE PUEDAN INFORMAR DEL TEMA**

El Sr. Administrador Municipal informa que corresponde ir dando cumplimiento a lo que manifestó la CGR en un último dictamen del mes de febrero del presente año, por tanto, se somete nuevamente y por cuarta vez a votación del concejo esta propuesta de adjudicación a la empresa que sugirió la Comisión Evaluadora ya hace más de un año. Indica que se considera también que el dictamen de la CGR lo que señaló fue que la discusión debe girar en torno a los puntos de las bases. Asimismo, que la votación ha ido en dos oportunidades a consulta de la CGR y que este organismo ha considerado en ambas ocasiones que los juicios que se han emitido para fundamentar la votación por parte de los concejales que han rechazado la propuesta, no se han ajustado a las bases.

- **EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES (AS)**

El Concejel Sr. Patricio Salinas señala que los dictámenes de la CGR son claros, que también los análisis y discusiones se han dado, por tanto, no debiera ahondarse más y que cada uno debe votar a conciencia.

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: rechazo

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: mis argumentos ya los he manifestado anteriormente pero como la mente es frágil y ha pasado bastante tiempo desde que se votó, es importante decir que considero que las bases están mal hechas, están muy permisivas, aquí hay un tema administrativo y de visión social que nos compete en este lugar que ocupamos, más allá de lo técnico, nosotros estamos ocupando un cargo en base a lo que la gente nos mandató; creo que como dice el "Puma Rodríguez" hay que escuchar la voz del pueblo, en el sentido que esta empresa lleva 13 años, porque ahora se contrató en forma directa, pero faltó rigurosidad en la confección de las bases, faltó preocupación para dar un buen servicio. Se completó un año desde el año 2018 con esta empresa de forma directa, no hay que olvidar que la gente de la comuna está pagando basura y lo mínimo es dar un buen servicio, creo que esta empresa tiene muchas falencias y ya lleva 12 años, con muy pocas partes. Yo revisé las bases de ahora como las del año 2013 y ambas dicen, y este también es un argumento, que se tenían que pasar multas y en ningún momento se habla de compensaciones y el tema de las compensaciones no están escritas en ninguna parte de las bases. Las compensaciones sólo le hacen un daño a la comunidad, porque el mal ya está hecho y son prácticas que al final la gente se acostumbra pero, la gente ya pasó el mal rato, la gente ya tuvo su basura afuera y ya pasó todo lo que tenía que pasar y quién le resuelve a la gente, nadie, entonces hay que tomar conciencia.

Esto es inédito en la comuna de Lo Prado, por primera vez no se respeta la mayoría.

En un punto de las bases dice que también se puede llamar a una nueva licitación y no se llevó a cabo ese recurso. También tenemos que darnos cuenta que aquí estamos para hacer un servicio público y en todo este tiempo todos hemos recibido documentación, fotos, denuncias que no se han plasmado acá. Yo creo que esto deja una enseñanza que hay que ser mucho más precavido en la confección de las bases.

Hago un llamado a la administración municipal, que está encabezada por don Maximiliano Ríos para que solicite a sus asesores que las bases sean más rigurosas y tengo fundamentos para decir que no han sido rigurosas, porque he visto otras bases que sí son más rigurosas y faltan muchas cosas aquí. Y, no me quiero alargar pero hay muchas cosas que decir.

Lo otro, que todo lo que se ha mandado a la CGR, entre otras cosas, un acta que se mandó, carece de legalidad porque jamás esa acta ha pasado por aprobación del Concejo Municipal, y lo quiero dejar presente acá, que como medio de prueba se ha utilizado el acta del concejo trascrita, supuestamente, de forma total pero para que las actas sean legal deben pasar por aprobación del Concejo Municipal y esas actas que han sido enviadas en dos oportunidades a la CGR no han pasado por el Concejo Municipal. Y, si las cosas no se hacen como corresponden vamos a seguir de tropiezo tras tropiezo.

Y, para no ahondar más yo rechazo esta propuesta y no por un tema administrativo sino por un tema que me convoca el mandato que me dio la comunidad e interpretarlos a ellos.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: parto diciendo que es cuarta vez que se vota este tema, algo inédito en la comuna y me atrevería a decir que a nivel nacional en este tipo de licitaciones. Se le ha solicitado a la administración que haga una nueva licitación en más de una oportunidad, cada una de las veces que hemos votado porque tenemos la convicción de que esta empresa presta un mal servicio. Recordar que la primera vez que se votó fue 8-0 en contra, la segunda vez fue 5-3 en contra, la tercera vez 5-3 en contra y como se está viendo y espero esta sería cuarta vez y consecutiva que se vota en contra y no sé qué se espera por parte de la administración para hacer una nueva licitación, porque esta es una empresa que presta un mal servicio y no lo dice sólo este concejo sino los más afectados (as) los vecinos (as) de Lo Prado.

Voy a hacer alusión a algo que ocurrió el día antes de ayer, en la UV N°9, donde yo resido, por WhatsApp p los vecinos comentaron lo siguiente: "alguien sabe por qué el camión de la basura no ha pasado por acá, yo vivo en pasaje Puno", esto fue a las 21:30 horas, y pasó a las 23:00 horas. Otros vecinos de diferentes sectores de la villa comentan que tampoco pasó por su sector, y que un perro rompió las bolsas, otros comentan "no hay camiones en la empresa, no hay recambio", finalmente alguien comenta "debe ser que cambiaron de chófer o que el camión está en pana", porque siempre que pasa esto ponen como excusa que cambiaron de chófer o que el camión está en pana. Y estos comentarios en redes sociales son constantes y repetitivos y más que comentarios las molestia de los vecinos (as) de la comuna. En Navidad el viejito pascuero no pudo pasar en muchos sectores porque había basura, porque la empresa ese día no pasó. Por mi casa en año nuevo nos dimos los abrazos entre la basura, no sé a quién le podría gustar que para una fecha así de importante, familiar a nivel nacional tengan que recoger la basura de la calle a las 10 de la noche los mismos vecinos porque el camión recolector no pasó.

Entonces, una empresa que tiene tanto desapego por la comunidad y dan un pésimo servicio, e insisto mis argumentos han sido las 4 veces por la falta de fiscalización, porque que la empresa sea mala y preste un mal servicio es una cosa pero que no se le fiscalice y todos los errores y faltas de compromisos según lo contravenido en la propuesta que se hizo y que ellos firmaron de acuerdo, es otra cosa. Entonces, yo apuesto y apelo a que esta empresa es mala además prestan un pésimo servicio y acá no se les fiscaliza como debe ser y esa permisividad hace que una empresa que lleva 13 años prestando servicios en esta comuna sigan ocurriendo estas cosas, esto ocurrió hace dos días y es algo constante y yo lo digo con conocimiento de causa e insisto que las vecinas (os) de la comuna se den cuenta que cuando llueve los recolectores pasaban con una bolsa plástica en la espalda y eso no lo vieron los fiscalizadores lo vieron los vecinos (as) y que no tienen mucho conocimiento técnico pero que una vecina se dé cuenta que eso no corresponde eso es lo preocupante, o sea, las vecinas se dan cuenta que no pasan a la hora, que cuando llueve se ponen una bolsa plástica en la espalda y las vecinas se dieron cuenta que andaban sin guantes y sin protección. Y mi voto las 3 veces anteriores ha sido con este mismo argumento por la falta de fiscalización además del pésimo servicio que entrega la empresa hacia la comunidad.

E insisto y apelo a que se escuche que esta vez va a ser por cuarta vez consecutiva que este Concejo Municipal por mayoría vota en contra de esta licitación y que debería hacerse una nueva licitación porque esto ya no da para más. La empresa es mala y eso ya no cambió en 13 años, entonces no veo por qué el servicio va a cambiar en el año número 14, una empresa que desde el principio ha hecho lo que ha querido dentro de la comuna.

Los contenedores de la basura también están rotos, aquí tengo una foto y no están rotos por el uso, están rotos, sin ruedas y rota la tapa, porque las personas que los usan los tiran. Mi colega Gerónimo también tiene una denuncia al igual que la mía que los contenedores están rotos por las personas que

los arrojan y hacen que el contenedor se rompa, entonces, creo que la falta de cuidado y prolijidad en el trabajo por parte de la empresa es tremenda.

Así es que por cuarta vez voto en contra y lo haré mientras no se haga una nueva licitación en forma distinta o a lo menos sea como debe ser de manera correcta.

También, después que pasa la feria, porque en Av. Las Torres y yo lo he visto, son las vecinas que después que pasa el camión recolector son ellas las que tienen que pasar nuevamente barriendo su calle, porque queda sucio igual. Yo creo que a nadie le gustaría que cuando la feria se levante no quede como estuvo antes de eso, el olor a pescado y todos los residuos que quedan y los vecinos tienen que estar regando, lavando, entonces los vecinos incurren en gastos de agua, tiempo y energía que no les corresponde, para eso hay una empresa privada que se le cancela por parte del municipio y ellos no están cumpliendo.

Entonces, insisto todos esos argumentos están dentro de la licitación, la falta de prolijidad en el trabajo, la falta de atención a los vecinos y que en fechas tan emblemáticas nadie quisiera tener una empresa como esta en su casa, ni yo ni ningún lohradino (a) de la comuna, así es que rechazo por cuarta vez la licitación.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: comparto con la concejala Sra. Cynthia Calderón, esta es la cuarta vez que estamos yendo a votación, tres veces se han producido rechazo pero, yo quiero ahondar en las bases porque el dictamen de la CGR dicen que el honorable concejo no se ajustó a derecho pero, a nosotros no se nos informó de una multa que tenía esta empresa y que hacen compensación, pero en las bases no se habla de compensación sino de multas porque de qué sirve la compensación para el bienestar de la comunidad y de nuestros vecinos.

Además el Ordinario N°643 que se envió el 05 de marzo de 2018 desde el municipio a la CGR prácticamente está dictaminando antes que la misma CGR dictamine, además nosotros no vimos ni escuchamos el CD de la sesión de Concejo 3 y 4 de fecha 5 de enero y 27 de febrero de 2018 y todo esto fue enviado sin mostrarnos la carta ni los CD que se enviaron a la CGR y por ende yo rechazo la propuesta.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: para hacer memoria, cuando se hace la licitación hubieron varias empresas que postularon, independientemente que la empresa que hoy estamos aludiendo es la que ganó la licitación cumplió con todo el parámetro legal de las bases y en eso no hay discusión, la discusión de fondo es que la CGR en los dos dictámenes dicen que las bases están bien hecha y que la empresa ganó esta licitación, y comparto con algunos colegas que tenemos una falla que es la fiscalización pero no está en los puntajes que ganó esta empresa en la licitación, yo me estoy refiriendo netamente a la parte administrativa, yo quiero enfocarme en dos cosas, uno en la licitación que se la ganó esta empresa y lo segundo todo lo que es fiscalización que no estaba dentro de las bases, o si pasó o no pasó el camión recolector y creo que para que eso estén incluidas estas aseveraciones que hacemos todos, lo veo yo personalmente, una opinión administrativa, no legal. Basándome en esto como esta empresa y viendo la licitación que ganaron con el puntaje que se les dio y con los dos dictámenes que dio la CGR yo voto a favor.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que ella no dio los fundamentos técnicos de las bases porque ya los había dado anteriormente, que sólo se basó hoy día en la parte administrativa. Y, observa que no fueron acompañados en el oficio enviado a la CGR los puntos que ella expuso. Y, que en la página 21, punto 12.1 de las bases se señala que “si el Concejo Municipal rechazare la propuesta de adjudicación, el Alcalde podrá presentar una nueva propuesta de adjudicación siguiendo el orden de prelación de las ofertas contenido en el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora. Sin perjuicio de lo anterior, el Alcalde podrá declarar desierta la licitación y ordenar llamar a una nueva propuesta”, que ese fue su fundamento que el Alcalde tenía la facultad para poder llamar a una nueva propuesta, sólo que no citó el punto 12.1

El Sr. Alcalde señala que se acompañó íntegramente todos los antecedentes a la CGR, que las actas que están pendientes no tienen nada que ver con esto y que las anteriores todas pasaron por el concejo y fueron todas aprobadas y que para mayor abundamiento, es de público conocimiento que las sesiones de concejo se transmiten vía streaming, en directo y que la concejala puede verlas las veces que estime conveniente a través del internet. Entonces hay cosas que hay que precisar para que no haya confusiones

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: yo la vez pasada solicité un poco de tiempo ya que me llegaron los antecedentes el día anterior a las 20:30 horas y tuve la oportunidad de leerlos y revisarlos y eran los mismos de la vez pasadas, así es que yo en 2 oportunidades voté a favor entendiendo que el proceso legal está hecho de manera correcta la licitación y por lo tanto mantengo mi votación y apruebo.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: yo, en ocasiones anteriores aprobé y no voy a referirme respecto al funcionamiento de la empresa, a pesar que he hecho varios reclamos en este concejo y he dejado varios antecedentes, que si bien es cierto he recibido las respuestas, son cosas que ocurren y no dejan tranquilos a los vecinos. Pero a mí me preocupa mucho y voy a sus palabras Administrador Municipal y Ud. dice hay otras instancias, efectivamente hay antecedentes de otras licitaciones de este tipo que se han ido a otras instancias legales y ahí se han obtenido resultados, por lo mismo, yo voy a rechazar en esta oportunidad y lo voy a rechazar, tal como lo decía el concejal Salinas, en las votaciones anteriores no habían argumentos para decir las bases no cumplen con su labor jurídica o la empresa no cumple con las bases, efectivamente cumplía pero eso en el 2017, hoy día estamos a 13 de marzo del 2019 y por ejemplo en las bases, el punto 10.1, Anexos Administrativos, letra e) señala que “el oferente deberá presentar: balance general de los años 205 y 2016, estado de resultados de los años 2015 y 2016 y estado de flujo efectivos de los años 2015 y 2016, doce últimos pagos de impuestos Formulario 29, -yo me imagino que desde la fecha en que se ganó la licitación-, declaración de impuesto anual de los años 2015 y 2016, por lo tanto, Uds. entenderán que yo no puedo ser tan irresponsable de aprobar la licitación con una empresa que yo no sé ni la comisión tampoco tiene antecedentes si el 2017 y el 2018 pagó todos esos impuestos, hizo todos esos trámites y tiene todos esos documentos al día, por lo tanto, yo rechazo.

La Concejala Sra. Juana Maturana señala que sólo rechazó y no dio fundamentos porque no podía contactar el aparato con el wifi pero, que durante todo este tiempo se dedicó a ver cuáles eran las multas en la comuna de Lo Prado y que tiene multas en todo Chile, también tiene denuncias de trabajadores, tiene paros de trabajadores por malos sueldos y que a eso se refirió siempre ella cuando votó pero, que de la comuna de Lo Prado no ha encontrado multas y que le impresionó ver que la empresa en todo Chile tiene multas por no cumplimiento, en Punta Arenas, por ejemplo, han recurrido incluso al Congreso llamando a ciertos Diputados para conversar el tema porque ha habido abuso con los trabajadores y que quería explicar eso porque no lo hizo al comienzo.

El Sr. Alcalde entrega la palabra al Asesor Jurídico para que pueda precisar lo que ha ocurrido.

El Asesor Jurídico primero aclara que tal como se ha señalado en reiteradas oportunidades se ha acompañado toda la documentación que ha requerido la CGR para resolver este tema, en forma completa e íntegra y que no es efectivo que se hayan acompañado actas parciales o actas que no tengan valor. Y, que este mismo concejo aprobó que las sesiones de concejo se transmitieran vía streaming y que eso es un principio de prueba suficiente para la CGR, y que en varios dictámenes se hace referencia a lo mismo.

También señala que en cuanto a la votación, varios concejales han reiterado los argumentos por los cuales rechazaron en oportunidades anteriores y eso se ha resuelto en dos oportunidades por la CGR y en las dos oportunidades ha dicho que esos argumentos no tienen relación con las bases, por lo tanto, que él como Asesor Jurídico entiende que no ha cambiado nada la situación por la cual se envió a las veces anteriores a la CGR y que, por lo tanto, se va a necesitar un nuevo pronunciamiento especialmente porque lo que hay que proteger es el patrimonio municipal y que lamentablemente con las razones que se han dado considera que no se está cumpliendo con la norma y eso puede traer consecuencias de orden pecuniario. Por eso sugiere que esto nuevamente sea enviado al órgano contralor para que emita un pronunciamiento sobre el particular

ACUERDO N°10 -2019

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de marzo de 2019, la mayoría de los concejales presentes rechazan, por cuarta vez, la Propuesta Pública denominada “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Aseo de Ferias de la Comuna de Lo Prado”, a la empresa sugerida por la Comisión Evaluadora a través del Memorándum N°429 de fecha 11.12.2017.

Formulan su voto de aprobación los Sres. Concejales: Patricio Salinas y César Sanhueza.

Asimismo, se deja constancia que el concejal Sr. Juan Labra se encuentra ausente.

El Concejal Sr. Jimmy Arce señala al Asesor Jurídico que eso es un prejuicio porque el argumento que dio el Concejal Camilo Morán hoy día no había sido esgrimido anteriormente

El Sr. Alcalde repara que el Asesor Jurídico dijo algunos concejales pero que efectivamente es un argumento que anteriormente no se había escuchado

4.- APROBACIÓN TRANSACCIÓN JUDICIAL CAUSA ROL C-3750-2019, 1° JUZGADO EN LO PRADO CIVIL DE SANTIAGO, CARATULADA LAMILLA C/ I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO.

- EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL ASESOR JURÍDICO, EL SR. CARLOS OLIVARI

El Director Jurídico informa que este tema se trató en la comisión de Administración y Finanzas y que el Presidente de la dicha comisión, el Concejal Sr. Jimmy Arce va a decir algunas palabras

El Concejal Sr. Jimmy Arce señala que esta persona tuvo por muchos años el bien nacional de uso público ubicado entre los recintos del ex mundo mágico y la Estación Pajaritos del Metro, donde había una compra venta de vehículos y que en Comisión se llegó a un acuerdo pero antes el Asesor Jurídico hará una pequeña reseña para que los vecinos sepan de qué se trata el tema.

El Director Jurídico informa que en su Memorándum N°73 de fecha 26 de febrero del año en curso, se dieron a conocer los antecedentes de esta causa y que se trata que ante el 1° Juzgado en lo Civil de Santiago se interpuso demanda de prescripción extintiva por deudas de permisos de circulación por parte de la empresa Lamilla Autos Limitada, respecto del camión placa patente única UN 7269-K, por cuanto no se encontrarían pagados los permisos de circulación desde septiembre del año 2010 en adelante y solicita que se declare prescrita cualquier deuda por ese concepto desde el año 2015 hacia atrás. Indicando que los montos que se declaran prescritos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 corresponden a la suma de \$597.591.- y dado que han transcurrido los plazos de prescripción, la municipalidad no tiene acciones para cobrar.

Y, que por parte del demandante existe la deuda por conceptos de permisos de circulación por el mismo camión los años 2016, 2017 y 2018 por la suma de \$181.466.-. Y, que la propuesta es que se paguen estos últimos 3 años por la suma antes señalada.

No obstante, que de acuerdo a lo dispuesto en la letra i) del artículo 65 de la Ley 18.695 se requiere del acuerdo del Concejo Municipal aprobar esta transacción judicial o para que sea rechazada esta propuesta.

La concejala Sra. Cynthia Calderón, consulta si los vecinos que se encuentran en la misma situación de deuda por permisos de circulación atrasados pueden hacer lo mismo.

El Director Jurídico responde que para que se apruebe por parte del Concejo Municipal una transacción judicial, como en este caso, necesariamente tiene que haber una demanda judicial, así lo señala la ley.

Pero que los vecinos que tengan vehículos en desuso, en el mes de noviembre de cada año pueden acercarse a la municipalidad a informar que su vehículo está en desuso o en algún corral y el municipio por ese año que corresponda puede autorizar el no pago.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo el acuerdo judicial.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: solicita en el mes de abril una comisión, por temas entre otros que ha pedido hace dos años, sobre las máquinas de destreza y que se agregue a esa comisión el punto de un reglamento para ver estos casos de forma automática y así ingresar recursos a las arcas municipales, porque hay mucha gente que no lo hacen porque es engorroso el trámite y tienen problemas porque tiene sus vehículos botados o parados hace mucho rato, y no todos tienen la misma suerte que en este caso de tener una hija abogada .

Y, apruebo la transacción.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo la transacción judicial.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

ACUERDO N°11 -2019

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de marzo de 2019, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la propuesta de transacción judicial en juicio sobre prescripción extintiva de deuda de permisos de circulación Causa Rol N°C-3750-2019, caratulada "Lamilla c/ I. Municipalidad de Lo Prado", seguida ante el 1° Juzgado en lo Civil de Santiago.

5.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN SERVICIO DE BIENESTAR

- EL SR. ALCALDE INVITA A LA MESA DE REUNIONES AL ENCARGADO DEL DPTO. DE BIENESTAR MUNICIPAL, SR. CÉSA ASTUDILLO, LA DIRECTORA DE LA DAF, SRA. PATRICIA VILLARROEL Y LA SRA. VERÓNICA VALENZUELA, FUNCIONARIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL

El Sr. César Astudillo indica que de acuerdo a la normativa vigente se requiere del acuerdo del Concejo Municipal para el aporte al Servicio de Bienestar. Observa que a enero de 2019 el Servicio de Bienestar cuenta con 329 socios y que el aporte puede ser hasta un máximo de 4 UTM por socio, por tanto el monto total ascendería a las suma de \$63.632.548 al valor de la UTM del mes de enero.

El Concejal Sr. Patricio Salinas observa que él propuso que para que el Dpto. de Bienestar Municipal contara con más recursos se buscara la forma legal, porque como existe un dictamen de la CGR, para que se pueda prestar con un aporte el casino municipal, es decir, no arrendarlo pero sí que se preste y a quien se preste realice un aporte, por lo tanto, reitera que se estudie esa posibilidad.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: La vez anterior la cuenta fue bastante clara la presentación y en qué se invierten los recursos en el personal, así es que con bastante gusto apruebo el aporte.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: todo lo que sea en beneficio de los funcionarios es bueno, sobre todo para los funcionarios de grados más bajo todo lo que es bienestar les beneficia mucho, así es que apruebo, todo lo que se haga en beneficio de ellos.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: comparto lo que dice mi colega, que los mayores beneficiados de estas 4 UTM son los funcionarios de más bajo grado en el municipio, y los que ganan más no creo que les afecte mucho su quehacer las 4 UTM pero, sí a ellos, así es que en base a eso yo apruebo encantado, en beneficio de las personas que ganan menos.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: aprovecho de felicitar al Servicio de Bienestar una vez más, porque cada año se les felicita por su buena labor y por algo siguen en la palestra, y apruebo encantado.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: antes de votar, quiero dar un reconocimiento en este mes en especial, a todos los funcionarios que hoy día están trabajando en los permisos de circulación, ellos trabajan todo el día para que este municipio tenga más recursos y se van a la 1 ó 2 de la mañana y al otro día deben estar temprano para su jornada laboral y eso es un sacrificio independiente de lo que cada uno puede aportar. Tenemos funcionarios que son muy buenos y en definitiva apruebo estas 4 UTM para mis ex colegas.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: me sumo a los buenos deseos de mis colegas y feliz de aportar con un granito de arena, así es que apruebo.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: Por supuesto que apruebo.

ACUERDO N°12 -2019

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de marzo de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar un aporte municipal de 4 UTM por asociado al Bienestar Municipal.

6.- VARIOS

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Solicita informe acerca de lo denunciado en la carta de la Sra. Rosa Flores, en contra de una supervisora de Fray Jorge.

Pero también la concejala quiere referirse que en la sesión de concejo anterior ella hizo un reclamo porque la Sra. Rosa era mandada a trabajar a un lugar con altas temperaturas y con un muy mal trato por parte de su supervisora, la Sra. Gregoria Fernández, por cuanto le dijo a la Sra. Rosa que la tenía que cambiar porque los concejales en el Concejo Municipal, lo habían solicitado, por lo que quiere la concejala que quede claro que en ningún momento ellos hicieron esa aseveración, así es que solicita que la supervisora no mienta y agrega que hay varios reclamos contra ella por su mal trato, por tanto, solicita que se tomen medidas urgente.

Menciona que los vecinos del Pasaje Juan de Fuca con Río Snake le han dicho que todas las semanas hay choques en esa esquina, por lo que solicita se analice la posibilidad de instalar señales de tránsito.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Comenta que la Sra. Rosa Flores ya fue devuelta a trabajar al sector de las dependencias municipales, de la misma forma agradece cuando la gente es valiente y denuncia estas situaciones e insta que todas las personas que se vean afectadas también lo hagan. Observando que incluso le llegó un audio por el maltrato que ha recibido esta persona que es adulta mayor, por parte de la supervisora, la Sra. Gregoria Fernández, por tanto, solicita que se vea el tema en concejo y se invite a todos los involucrados, incluyendo a la Sra. Odette, funcionaria municipal, porque ya basta de maltratos a estos adultos mayores que tienen que trabajar lamentablemente para poder subsistir.

Solicita se vea la posibilidad de dar una solución a lo planteado en las cartas de la Sra. Anita Martínez y la Sra. Beatriz Segura

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

También se suma a lo expresado por las colegas concejalas sobre carta de la Sra. Rosa Flores, observando que el 8 de marzo es el día internacional de la mujer, que han pasado muchos años y aún siguen pasando estas situaciones de pasar a llevar la dignidad de las trabajadoras mujeres y peor aún que sea de una mujer contra otra mujer. Y, que hay que preocuparse del tema de manera urgente.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

También se suma a lo expresado por los Sres. Concejales acerca de la carta remitida por la Sra. Rosa Flores, advirtiendo que es una situación que ha sobrepasado los límites. Y que ayudarán en un cien por ciento a que no siga ocurriendo.

Indica que el 6 de marzo le llegó un reclamo de un vecino, el Sr. Ramón Barril, porque tuvo problemas con la gente de Servitrans a las 11:40 horas, le tiraron el contenedor de basura contra su portón

Solicita informe acerca de cuanto se gastó en la semana de la mujer.

Comenta que se enteró que se entregaron 2 bicicletas a Carabineros de la 44ª Comisaría, quiere saber si las entregó la municipalidad como subvención y por qué no fue informado el Concejo Municipal.

El Asesor Jurídico responde que fueron compradas con recursos municipales y se entregaron bajo la modalidad de permiso de uso a Carabineros.

El Sr. Alcalde responde que él lo dijo en el Concejo Municipal

El Concejal señala que debieron invitarlos como concejales para cuando fueron entregadas.

El Sr. Alcalde responde que él fue invitado a una actividad que realizó Carabineros y en esa instancia aprovechó de entregar las bicicletas y que lo hizo de parte del Concejo Municipal también.

El Concejal manifiesta también su molestia porque tampoco se invitaron a los concejales a otras actividades que se hicieron, por ejemplo a un desayuno que se realizó, y que las invitaciones se menciona que la invitación la hace el Concejo Municipal junto al Alcalde, por lo tanto, ellos deben ser partícipe de las actividades que los involucran y estar presente.

El Sr. Alcalde responde que se hará así pero como era una actividad de mujeres se invitó a las concejalas mujeres.

El Concejal, por otra parte, solicita informe si se tiene algún proyecto para mejorar las veredas de Avenida San Pablo 6292, locales A-H, puesto que están en muy mal estado y dificulta el tránsito de los adultos mayores y de los vecinos en general.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón, menciona respecto a lo señalado por el concejal Flores que las invitaciones indican que quien invita es el Alcalde y el Concejo Municipal, ellos son los anfitriones de las actividades municipales, no importa el sexo porque el concejo es un cuerpo colegiado, los cuales el 15 de diciembre aprueban el presupuesto municipal para el funcionamiento de este y para las actividades que se realizarán dentro del municipio, que se dejan estipuladas y financiadas las actividades durante todo el año, por tanto, le sorprende como se toman estas cosas cuando se menciona que ellos no fueron invitados. Insiste que cuando hay una actividad y dice Concejo Municipal son todos los concejales los que invitan, todos son anfitriones, por tanto se invita a todos los concejales sino se llama discriminación. Y, que estas actividades son con recursos municipales y que no son actividades personales.

Y, hace un llamado a la administración a democratizar las premiaciones cuando se quiere premiar a un vecino destacado, observando que debe hacerse un protocolo serio para hacerlo, incluyendo la opinión del COSOC.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

También se refiere a la carta de la Sra. Rosa Flores y propone que se incentive a los trabajadores a que se organicen, para que no sigan siendo maltratados y pasados a llevar, y que formen su sindicato, porque están siendo pasados a llevar en su dignidad como trabajadores. Porque lamentablemente todos los gobiernos que han pasado desde don Patricio Aylwin, los trabajadores no han tenido dignidad, ni tienen una pensión digna, porque mujeres que tiene más de 80 años no tendrían que estar trabajando sino en su casa descansando y con una buena jubilación. También observa que ellos como concejales tienen una responsabilidad política cuando aprueban las licitaciones públicas, y que fueron ellos los que aprobaron a esta empresa, y que debería haberse puesto en la licitación que estas situaciones se debían denunciar en la Inspección del Trabajo, porque además ellas no están organizadas.

Reitera que el camión aljibe sigue regando las plazas que debe mantener la empresa que se licitó y se le paga para eso, por tanto, solicita se informe, cuánto se gasta en agua, petróleo, horas hombres.

Solicita se adopten todas las medidas necesarias para dar solución a lo denunciado en carta de la Sra. Ana Mora de la Villa Sta. Anita, porque una vecina tiene más de 20 perros en su departamento, causando problemas a los demás vecinos.

Pide formalmente, hoy día hoy 20 de marzo de 2019, que las bases del FIC 2019 se comiencen a discutir y también las de Turismo Social.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Solicita informe acerca de la pelea que hubo entre comerciantes, en el sector de Avenida Las Rejas con Avda. Alameda, hace unos días atrás. Y, que se le informe si a las personas

involucradas se les quitarán los permisos, porque su preocupación es por los comerciantes aledaños quienes están muy preocupados por la situación.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala que respecto a la carta de la Sra. Rosa Flores sólo quiere decir que ojalá se haga algo en concreto. Y que valora que las cartas vengan con nombre y apellido y advierte que no nunca más va a considerar una carta anónima porque perjudica el ambiente.

Y, solicita para la próxima sesión de concejo que pueda considerar en la Tabla la posibilidad de cambiar para el día jueves las sesiones del Concejo Municipal, y que ya lo conversó con los demás concejales. Asimismo recuerda lo acordado la semana pasada respecto a que las Sesiones del Concejo durarían máximo 2 horas, tal como lo señala la ley.

Solicita una comisión de Deporte y Cultura para revisar el funcionamiento del año 2018 y analizar el año 2019 con la Fundación Centro Cultural y con la Corporación de Deportes

Consulta al Director de Secpla la posibilidad, porque por el Programa Quiero Mi Barrio se está repavimentando el pasaje Sta. Anita pero observa que ese pasaje se inunda por dos razones, uno porque el colector de agua está sucio y tapado, y, segundo porque ahí cae el agua de la plaza, entonces solicita que ahora que está la empresa se pueda hacer una mejora para que no se siga inundando.

Y que para un próximo proyecto se considere la posibilidad de hacer una vereda a la plaza por el lado izquierdo

El Director de Secpla indica que se hizo la solicitud a Serviu, Pavimentos Participativos, porque ese había sido el compromiso desde que el municipio hizo la postulación y que Serviu se había comprometido que lo iba a incluir en esta postulación de pavimentos participativos y no lo incluyeron, por lo tanto, elevaron la solicitud de reclamo ya que existe un compromiso por escrito del Serviu y eso no se respetó, así es que están esperando la respuesta.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores solicita que se fiscalicen las canchas que se repararon en la comuna, en la UV N°8 y también en otros sectores, y porque vienen más reparaciones, entonces para que no vuelva a ocurrir lo mismo y no haya más reclamos de los dirigentes y las personas que las ocupan, se pueda fiscalizar el estado de ellas, para corroborar que cumplan con los estándares.

El Sr. Alcalde señala que el Concejo Municipal ha manifestado su preocupación por la carta de la Sra. Rosa Flores y como no se puede estar indiferentes ante posibles maltratos, también se escuchará a la otra parte porque son todos trabajadores, por lo tanto, que en la próxima sesión de concejo o de comisión, como los Sres. Concejales lo estimen pertinente, se vea el tema con todas las personas involucradas en esta situación.

- **Una vecina del público solicita permiso para expresar unas palabras ante el Concejo Municipal**
- **El Sr. Alcalde consulta al Concejo Municipal, si autorizan a la vecina para escucharla y los Sres. Concejales manifiestan que sí.**

La vecina señala que su nombre es Olga Pino Gutiérrez, que no es de la comuna y que como el Concejo Municipal ha hablado de los derechos de las mujeres, ella quiere manifestar su reclamo contra el Concejal Sr. Juan Labra, quien la trató de pobre mujer.....

El Sr. Alcalde consulta a la vecina si es algo personal o comunitario, porque si es personal no se puede ver en este Concejo. Observando que si ella quiere hablar del concejal él debe como mínimo estar presente. Asimismo, le indica a la vecina que puede hacer el reclamo por escrito y también se lo pueda enviar al Sr. Concejal.

- **Los Sres. Concejales también le señalan a la vecina que como el Concejal no está presente no es conveniente tratar el tema y que es mejor que él se encuentre presente, y que si es personal no se puede tratar en sesión de concejo**

La Vecina insiste que la puedan escuchar.

El Sr. Alcalde le responde a la vecina que la van a escuchar, ante su insistencia pero, primero levantará la sesión

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:30 horas. -



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac